



87221

**Msc. MERCEDES CÓNDROR SALAZAR**  
**NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA**  
**CANTÓN QUITO - ECUADOR**

EXTRAGTO

20181701065P02544

ACTO O CONTRATO:  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA: 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:55)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
CASTRO JOSE ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920398902	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
RODRIGUEZ JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703754844	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**NOTARÍA 85**  
**QUITO**

2018	17	010	85	P	02544
------	----	-----	----	---	-------

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN:**

**OCHOA CASTRO JOSÉ ABEL**

**A FAVOR DE:**

**PONCE RODRÍGUEZ JAIME MARCELO**

**CUANTIA: \$4,00**

**DI: 3 COPIAS**

**\*\*PAL\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **CUATRO (4) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Magister **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**, Notaria Octogésima **Quinta del cantón Quito**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **JOSÉ ABEL OCHOA CASTRO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación bachiller, y, en cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indica que su domicilio es



1 en esta ciudad de Quito, en la calle Amazonas y Joaquín  
2 Pinto, teléfono: 022561585, correo electrónico:  
3 jose8acastro@hotmail.com; y, por otra parte, el señor **JAIME**  
4 **MARCELO PONCE RODRÍGUEZ**, por sus propios derechos,  
5 quien declara ser de estado civil divorciado, de  
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión  
7 administrador de empresas; y, en cumplimiento a la  
8 Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley  
9 Notarial, me indica que su domicilio es en esta ciudad de  
10 Quito, en la calle San Ignacio N 27-126, teléfono: 6005502,  
11 correo electrónico: [megafito@gmail.com](mailto:megafito@gmail.com), hábiles en  
12 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes  
13 de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus  
14 documentos de identificación, y autorizado por los  
15 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico  
16 de Datos de Identidad del Sistema Nacional de  
17 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias  
18 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta  
19 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los  
20 comparecientes, así como examinados de forma aislada y  
21 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
22 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
23 promesa o seducción me piden que eleve a escritura  
24 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro  
25 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
26 Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes  
27 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la  
28 celebración de la presente escritura pública por una parte,

1 el señor Ochoa Castro José Abel, soltero, de nacionalidad  
2 ecuatoriana, de profesión bachiller, domiciliado en esta  
3 ciudad de Quito; y, el señor Ponce Rodríguez Jaime  
4 Marcelo, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de  
5 profesión Administrador de Empresas, domiciliados en este  
6 Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales  
7 derechos, domiciliados en este Distrito Metropolitano de  
8 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.  
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El señor Ochoa Castro José  
10 Abel, en su calidad de socio de la Compañía ASCLIK CIA  
11 LTDA, es propietario de cuatro participaciones sociales,  
12 con un valor de un dólar cada una, las mismas que  
13 adquirieron mediante escritura pública de constitución de  
14 compañía celebrada el veinte y ocho de Mayo del dos mil  
15 dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y  
16 nueve de Mayo del dos mil dieciocho.- **DOS.-** LA COMPANIA  
17 ASCLIK CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública  
18 otorgada el veinte y ocho de Mayo del dos mil dieciocho,  
19 ante la Notaria Octogésima Quinta del Cantón Quito,  
20 Magíster Mercedes Amanda Córdor Salazar, siendo esta  
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
22 cantón el veinte y nueve de Mayo del dos mil dieciocho.-  
23 **TRES:** En sesión de Junta General Extraordinaria de socios  
24 celebrada el catorce de Septiembre del dos mil dieciocho,  
25 se autorizó a la al señor Ochoa Castro José Abel, la cesión  
26 de cuatro participaciones sociales es decir la totalidad de  
27 sus participaciones sociales, a favor del señor Ponce  
28 Rodríguez Jaime Marcelo.- **TERCERA CESION.-** Con estos



1 antecedentes EL CEDENTE Ochoa Castro José Abel, CEDE a  
2 favor del señor Ponce Rodríguez Jaime Marcelo, cuatro  
3 participaciones sociales. Por su parte, el cesionario acepta  
4 la cesión que se hace en su beneficio, por así convenir a sus  
5 propios intereses. Cabe aclarar que al producirse la presente  
6 cesión, el cedente Ochoa Castro José Abel ha cedido la  
7 totalidad de sus participaciones sociales, por tanto deja de  
8 ser socio de LA COMPANIA ASCLIK CIA LTDA. La cesión se  
9 hace libre de todo gravamen y prohibición de enajenar,  
10 sujetándose en todo caso el cedente al saneamiento por  
11 evicción de acuerdo a la ley.- **CUARTA: PRECIO:** El precio  
12 establecido por las partes de común acuerdo es de un dólar  
13 por cada participación social, es decir el valor total de USD  
14 CUATRO DOLARES DOLARES por el total de las CUATRO  
15 participaciones, el mismo que paga el cesionario en dinero  
16 efectivo y de buena ley, recibiendo el cedente a su entera  
17 satisfacción la presente cesión. **QUINTA.- ACEPTACION:** El  
18 Cesionario declara que acepta la cesión de participaciones  
19 que se realiza por medio de la presente escritura, y que ha  
20 pagado el precio a La Cedente en proporción de la  
21 participación cedida por esta. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los  
22 gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la  
23 presente escritura, serán de cuenta de El Cesionario.  
24 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como  
25 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios  
26 de LA COMPANIA ASCLIK CIA LTDA.- Usted Señor Notario se  
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
28 validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**

1 la misma que se encuentra redactada y firmada por la  
2 Abogada Fernanda Pozo Ojeda Abogada con matrícula  
3 profesional numero diecisiete - dos mil trece guion mil  
4 doscientos veinte y seis del Foro de Abogados.- Para el  
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
6 preceptos legales del caso y leída que les fue a los  
7 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto,  
8 quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, se  
9 ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe".-

10  
11 

12 **JOSÉ ABEL OCHOA CASTRO**

13 C.C. 0926378892

14  
15 

16  
17 **JAIME MARCELO PONCE RODRÍGUEZ**

18 C.C. 1703754844

19  
20 

21 **Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**

22 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

## EXTACTO ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPANÍA ASCLIK CIA. LTDA.



El día viernes 14 de septiembre del 2018, a las 03:00 p.m., en las oficinas de COMPANÍA ASCLIK CIA LTDA, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de Los señores Ochoa Castro José Abel y señor Saona Pedro Vicente, quienes representan el 100% de los socios.

En calidad de secretaria Ad-Hoc la Sra. Andrea Fernanda Pozo Ojeda.

Preside la reunión en calidad de Presidente el Sr. Saona Roca Pedro Vicente

Por estar presente y representados el 100% del capital social de la Compañía ASCLIK CIA LTDA., y por existir el quórum estatutario, al amparo de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto del orden del día:

Se pone en conocimiento de los miembros de la junta extraordinaria el del orden del día

1. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
2. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

El señor Ochoa Castro José Abel, solicita quien se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de cuatro mantiene en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza al señor Ochoa Castro José Abel, la cesión de sus cuatro participaciones sociales.

El señor presidente manifiesta que los restantes socios, tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales del señor Ochoa Castro José Abel, por lo que solicita se pronuncien al respecto. Sobre este punto los socios presentes, renuncia a su derecho de preferencia, dejando en libertad al señor Ochoa Castro José Abel, a ceder sus participaciones sociales al señor Ponce Rodríguez Jaime Marcelo.

Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad al señor Ochoa Castro José Abel, a ceder sus cuatro participaciones sociales a favor del señor Ponce Rodríguez Jaime Marcelo.

Se autoriza celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía, tan pronto llegue a otorgarse,

1. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

Los miembros de la Junta, por unanimidad eligen al señor JAIME MARCELO PONCE RODRÍGUEZ, en calidad de Gerente General, de la Compañía ASCLIK CIA. LTDA. por el periodo de tres años.

Sin más puntos que tratar, el señor Presidente de la Junta designada concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios, la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16H00.

  
Andrea Pozo

SECRETARIA AD-HOC

  
Saona Roca Pero Vicente  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792872359001

RAZÓN SOCIAL:

ASCLIK CIA.LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BUSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES D  
SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.  
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS; ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES.  
OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-10 Interseccion: PORTUGAL Referencia: EDIFICIO TWIN TOWERS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0994721219 Telefono Trabajo: 022561565 Email: pedrosaona1@gmail.com

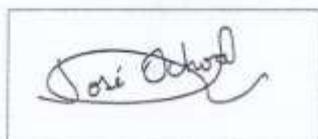


Código: RIMRUC2018002107652

Fecha: 25/09/2018 10:52:47 AM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926398892

Nombres del ciudadano: OCHOA CASTRO JOSE ABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

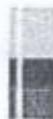
Nombres del padre: OCHOA SANCHEZ ADOLFO ARTIMIDORO

Nombres de la madre: CASTRO VERA MERCY ALIDA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-161-55851



185-161-55851

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



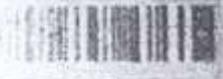

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Cedula de Ciudadania No. 09263983-2


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**OCHOA CASTRO  
 JOSE ABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR (SAGRARIO)**

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-19  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



EDUCACION: BACHILLERATO      PROFESION/OCCUPACION: BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JHOA SANCHEZ ADOLFO ARTIMIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO VERA MERCY ALIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
**GUAYAQUIL  
 2013-01-18**

FECHA DE EXPIRACION: 01-18



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Facultado por la ley Notarial (Art.15 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelvo (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 04 OCT 2018



**Msc. Mercedes Condor Salazar**  
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (05)  
 CANTON QUITO





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

**023**  
JURATA 190

**023 - 206**  
NÚMERO

**0926398892**  
CÉDULA

**OCHOA CASTRO JOSE ABEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 7  
 PASCUALES PARROQUIA



**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA (O)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F. PRESIDENTAL DE C. J. H. V.

Facultado por la ley Notarial (Art. 15 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (s) un igual (os) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, **04 OCT 2018**  
*[Signature]*  
 Msc. Mercedes Condor Salazar  
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
 CANTÓN QUITO



*[Handwritten mark]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703754844

Nombres del ciudadano: PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PONCE JAIME A

Nombres de la madre: RODRIGUEZ FABIOLA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-161-55886



181-161-55886

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170375484-4

APELLIDOS Y NOMBRES: PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-04-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINIST. EMPRESAS

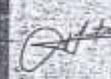
Y3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE JAIME A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ PÁBOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-02






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2013

020 JUNTA N.º

020 - 317 NUMERO

170375484 CEDULA

PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 2





Harold Plaza  
PRESIDENTE DE LA UN

Acuitado por la ley Notarial (Art.13 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que an original (os) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 04 OCT 2018

Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, Msc. Mercedes Condor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- Hoy CUATRO (4) DE OCTUBRE del dos mil dieciocho.-

NOTARIA 85

Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO



*[Handwritten signature]*

**ESPACIO EN  
BLANCO**  
NOTARÍA 05  
Quito - Ecuador

**ESPACIO EN  
BLANCO**  
NOTARÍA 05  
Quito - Ecuador



Factura: 001-001-000012145



20181701085000430

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701085000430

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701085P01678

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CASTRO JOSE ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926396892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703754844

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701085P02544

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR  
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA ASCLIK CIA.LTDA. No. 20181701085P01678 celebrada ante la suscrita Notaria, el 28 de mayo del 2018, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20181701085P02544**, el señor JOSÉ ABEL OCHOA CASTRO cede 4 participaciones de \$1 c/u en favor de JAIME MARCELO PONCE RODRIGUEZ, celebrada el 4 de octubre del 2018, ante el suscrita Notaria.- Quito, 11 de diciembre del 2018.-



NOTARIA 85  
Msc. MERCEDES CÁNDOR SALAZAR  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO

Msc. MERCEDES CÁNDOR SALAZAR  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 87221



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	130064
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/12/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1285
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /04/10/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ASCLIK CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. JOSE OCHOA CASTRO CEDE A FAVOR DEL SR. JAIME PONCE RODRIGUEZ CUATRO (4) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2719 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

